

LA VIDA ACADEMICA

APERTURA DEL CURSO

En Madrid

El curso de 1911 á 1912 se ha inaugurado hoy en la Universidad Central con solemnidad inusitada.

El acto, presidido por el ministro de Instrucción pública, resultó en extremo brillante. Tomaron asiento á la derecha del ministro los catedráticos Sres. Santamaría, Carracedo y Ureña, y á la izquierda, el rector, D. Rafael Conde y Luque, y los catedráticos Sres. Calleja y Antón Ferrándiz.

Todo el claustro de profesores tomó asiento en el estrado del Paraninfo. Llenaba la sala un público numerosísimo. El Sr. Montejo subió la tribuna y dió comienzo la ceremonia.

Discurso inaugural

Los conflictos entre patronos y obreros. D. Tomás Montejo y Roca, estratagema de la Facultad de Derecho, ha pronunciado la oración inaugural. El Sr. Montejo se ha ocupado en el interesante tema: *Las instituciones modernas para prevenir ó resolver los conflictos entre patronos y obreros.* La actualidad presta á la materia un vivo interés que realiza su indudable importancia jurídica.

La consideración de la frecuencia con que se repiten los conflictos entre patronos y obreros, así como el deseo de resaltar la necesidad de fomentar la enseñanza universitaria de las ciencias sociales como base de adelanto en las jurídicas, ha decidido al disertante en su elección.

Comienza el estudio por una amplia reseña de las instituciones obreras de conciliación y arbitraje, existentes en todos los países.

En Inglaterra, hasta 1860, no hubo sino tendencias vagas hacia una especie de reglamentación; las *Trade Unions* eran sólo instituciones embrionarias; pero desde 1860, los sistemas de conciliación y arbitraje se desarrollaron grandemente. En Nottingham se creó el Consejo de arbitraje de la industria de bobineta, compuesto de igual número de patronos y obreros, cuyo fallo era una verdadera sentencia arbitral. Para la función del Consejo era unánimemente indispensable que el conflicto no hubiera acausado el paro del trabajo. Poco después, en Wolverhampton, se fundó otro Consejo de arbitraje, relacionado con la industria de la construcción, que empezó por formar una reglamentación del trabajo, fuera de la cual era incompetente para juzgar y resolver. Desde 1866, en que se modificaron sus estatutos, pudo ya entender de todas las cuestiones, y ha funcionado con excelente resultado.

Sobre el tipo de estos dos Consejos, se fundaron en Inglaterra numerosas instituciones, siendo las de algunos distritos mineros, como Darband, Northumberland, las que, además del Consejo general, tenían un Consejo local encargado de aplicar á cada lugar las decisiones generales del primero.

Con la ley de 1871 sobre las *Trade Unions*, y las federaciones de distrito y los Comités nacionales que inmediatamente después se crearon, el desenvolvimiento de las instituciones de conciliación y arbitraje adquirió mayores vuelos. Y así se explica que, á partir de 1889, influyera muy mucho una evolución del mismo en la formación de otros Consejos de un tipo bastante diferente á los anteriores.

La incorporación de los neo-unionalistas, á mas general de los obreros no profesionales, al movimiento de asociación, originó la necesidad de nuevas instituciones de conciliación y arbitraje, que fueron los llamados *District Boards of Conciliation*; Consejos referentes á todos los oficios de una misma agrupación; Consejos á propósito para las nuevas agrupaciones, nacidas por regla general de los oficios pobres de las localidades, para los que no era fácil constituir Consejos por oficios.

La vitalidad y la importancia de las instituciones inglesas de conciliación y arbitraje, debidas á la iniciativa privada, quitan en mucha parte interés á los sucesivos actos legislativos (1824, 1867, 1872, 1896) por los cuales se ha esforzado el Parlamento inglés en alentar y fortalecer la acción de los Consejos privados.

En Inglaterra, según ha podido apreciarse, el arbitraje se ha desarrollado mucho menos que la conciliación, y en lo que á ésta respecta, los Consejos de distrito no han respondido á las esperanzas que su institución hizo concebir, como tampoco ha sido enteramente feliz la intervención del *Board of Trade*.

En los Estados Unidos la mayor parte de los Consejos, debidos á la iniciativa privada, se han constituido con arreglo á los tipos singulares primitivos. Ofrecen, en cambio, carácter original los *Comités arbitrales de obreros*, que son muy numerosos, y en los cuales no figura el elemento patronal, aunque entienden en las relaciones de los respectivos grupos y previenen los conflictos.

Las iniciativas oficiales han tenido dos objetos: alentar la creación de Consejos, dándoles algunas atribuciones y garantías, y organizar los Institutos.

En la Pensilvania Occidental se votó en 1883 una ley que dispone que elos presidentes de los tribunales de justicia de paz y los jueces que presiden Cámaras en los condados, tendrán el deber, á la presentación de una solicitud ó de un convenio, de acordar la autorización para establecer en sus distritos respectivos tribunales para examinar y arreglar los conflictos entre patronos y obreros.

Los árbitros serán, por lo menos, dos por cada parte, y su función dura un año.

La misión principal de estos Consejos es la de resolver sobre las cuestiones generales, tales como la de fijación de salarios, número de horas de trabajo, etc.; pero pueden juzgar también sobre las dificultades de interpretación de los contratos y decidir sobre diferencias individuales.

Además, han sido establecidos Consejos oficiales de conciliación, los cuales son organizaciones del todo por la ley. Los hay en una veintena de Estados de la Unión, siendo los más antiguos y que, en mas ó en menos, han servido de modelo, los de Massachusetts y de Nueva York. Todos los Consejos han dado excelente resultado pacífico. Varios cantones suizos han instituido Consejos oficiales de conciliación, con delegados patronales y obreros; pero ninguno de arbitraje.

En Alemania, á falta de organización especial, las diferencias entre patronos y obreros eran deferidas á las autoridades comunales, y había además tribunales regionales. En 1890 se establecieron, bajo un tipo uniforme, los tribunales industriales, que han acabado de regular las leyes de 1901 y de 1904, quedando, no obstante, subsistentes los tribunales corporativos y regionales, si bien sujetos á ciertas transformaciones.

Además, existen instituciones privadas muy interesantes. Según el profesor Serling, se pueden distinguir tres tipos generales de Consejos. Al primero pertenecen aquellos que sirven solamente para transmitir al patrono los deseos de los obreros; se componen casi siempre únicamente de obreros, y no tienen más que voz consultiva. El segundo grupo comprende Consejos de más amplias atribuciones: tiene voz deliberativa y cierto poder disciplinario sobre los obreros.

En el tercer grupo los miembros obreros del Consejo discuten el contrato de trabajo con el patrono, aseguran el orden en la fábrica, administran las instituciones de previsión, deciden sobre todas las cuestiones concernientes al bienestar de los obreros y á sus relaciones con el patrono, etc.

En Austria, el desarrollo de estas instituciones es esencial. En toda corporación funciona una Comisión arbitral encargada de conciliar, y si es necesario, dictar arbitraje.

En Bélgica, tanto la acción obrera como la legislativa, han sido muy intensas. Dos leyes hay destinadas á la conciliación y al arbitraje, la ley de 1887, que ha instituido los Consejos de la industria y del trabajo, y la ley de 1896, sobre la consulta obligatoria á los obreros para modificar los reglamentos de talleres. Idea aplicada también en Alemania. Los Consejos de la industria y del trabajo son á la vez Consejos de conciliación, asambleas representativas y oficinas de investigación y de consulta administrativas. Se divide en tantas secciones como industrias.

Las Cámaras de explicación, creadas por el ilustre Weller, están destinadas, no á cortar de una manera pacífica las diferencias, como los Consejos de conciliación ó de arbitraje, sino á impedir que surjan. Weller creó un triple organismo: en cada taller y para cada profesión una Cámara de explicación, las oficinas de conciliación y un Consejo central de conciliación y arbitraje para los asuntos no arreglados por las oficinas de grupo.

De 1892 data en Francia la ley de conciliación y arbitraje, cuyo resultado no ha sido muy fructuoso. Los Consejos de trabajo tampoco han desarrollado debidamente.

En Italia, con el establecimiento de los *provinci* por la ley de 15 de Junio de 1893, se ha seguido el sistema de la ley alemana de tribunales industriales.

En España, aparte las iniciativas privadas de menor resonancia, la legislación sobre la materia está en la ley promulgada en 19 de Mayo de 1908. Antes se había formulado algún que otro proyecto de ley, por ejemplo, los de 1870 y 1873; mas hay que considerar la ley citada como la expresión de nuestra legislación positiva.

«Poco es el tiempo que lleva en vigor esta ley—dice el Sr. Montejo,—y no tengo datos bastantes para poder formar juicio sobre sus resultados, más ante los consignados en la estadística de huelgas publicada por el Instituto de Reformas Sociales, y ante lo que á la vista de todos está sucediendo en las numerosas huelgas de estos años, temo que hasta ahora los resultados no hayan correspondido á los buenos propósitos del legislador.»

Y hay, en fin, algunos países, como Nueva Zelanda y los Estados Australianos, en que se ha llegado á establecer el arbitraje obligatorio, y cuyos institutos son muy notables.

Concluida la revisión de las instituciones existentes, el Sr. Montejo pasó á examinar puntos generales teóricos de gran interés, como la aplicación, independiente ó combinada, de los sistemas de conciliación y arbitraje á los conflictos, y la diferencia entre obreros, de donde deduce la superioridad del sistema conciliatorio.

Estudia luego estos organismos fundamentales de esta clase de instituciones, á saber: la del Consejo profesional; la del Consejo de la industria teniendo por base la región, y la de la Cámara del trabajo, decidiéndose por la última.

A continuación, el disertante, fijase en los citadas instituciones en su relación con los conflictos individuales, de que sólo por incidencia hemos hablado hasta aquí.

Suscita de pas: una cuestión de interés científico: la controversia sobre la conveniencia de considerar como órdenes jurídicos especiales,

dentro del privado, los correspondientes á las industrias agrícola y fabril, como pretenden los mercantilistas.

El Sr. Montejo, después de examinar, con copia de datos, la cuestión, se decide por la unidad de jurisdicción, en la que caben perfectamente, salvo caso excepcional, los conflictos especiales de aquellas órdenes.

Concluye el Sr. Montejo con las siguientes consideraciones:

«El régimen económico, que ha sucedido al de gremios y corporaciones, y con él las nuevas condiciones de la industria y de la vida social en general, y hasta la propagación y difusión de extremas doctrinas que hacen desconfiar á muchos del progreso en el seno de la paz, han alterado hondamente las relaciones entre patronos y obreros. Muchas de esas circunstancias, favoreciendo la aglomeración de estos últimos y haciendo resaltar, cuando no han dado á conocer, múltiples exigencias antes ocultas ó en que no hubo que fijar la atención, han puesto de manifiesto la necesidad de reorganizar el trabajo propia de los tiempos, garantía de todo interés legítimo, expresión de justicia y base de unión y de armonía entre empresarios y trabajadores.»

«No hay que esforzarse para encarecer la procedencia y la utilidad de los Consejos de fábrica ó explotación y de sus Secciones por oficios, y las experiencias, entre otras, de Inglaterra, Bélgica y Alemania exosan los argumentos, y de afirmar es que, mejor que pudiera hacerse el discurso, las ha encarecido la realidad.»

En este punto las iniciativas particulares y las oficiales deben ejercer su acción á porfía. Y ni un instante se debe cejar. Al cabo los patronos, muchas veces resistentes, con notorio error, á discutir con sus obreros, y la clase obrera, sobradamente prevenida y recelosa frente á la patronal, llegarán á convenirse y verán que los Consejos de que se trata, facilitando la mutua inteligencia, constituyen un medio tan sencillo como adecuado para evitar y resolver multitud de diferencias ó cuestiones de que muy luego se derivan graves y perdurables conflictos.»

Reparto de premios

Terminado el discurso, el secretario de la Universidad dió cuenta de los alumnos premiados en el pasado curso.

Son los siguientes:

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

En la Licenciatura

Facultad de Filosofía y Letras.—D. Miguel Mateo Rieja y Rubio, sección de Filosofía; D. Eugenio López de Torre y López de Torre, sección de Historia; D. Santiago García López, sección de Historia; D. Guillermo Vázquez y Núñez, sección de Letras, y don Francisco Javier Sánchez Cantón, sección de Letras.

Facultad de Ciencias.—D. Juan Sofo de Zaldivar y de Harrota, sección de Ciencias Naturales.

Facultad de Derecho.—D. Antonio Pastor y Pastor, D. Enrique Martí y Jara, D. Guillermo Calera y Felipe y D. José González y Jabaroy.

Facultad de Medicina.—D. Darío Fernández Luque, D. Ramón Jiménez y Guinea, don Gabriel Guerra y Bianco y D. Carlos Sáiz de los Terreros y Gomez.

Facultad de Farmacia.—D. Mario Crespo y Durá, y D. Manuel Campoy é Idigoyen.

En el Doctorado

Facultad de Filosofía y Letras.—D. José María Ibarra y Pagado, en la sección de Historia; D. Manuel Pérez y Búa, sección de Historia.

Facultad de Ciencias.—D. José Arias y Escobet, sección de Naturales, y D. Fernando López y Mendigutia, sección de Naturales.

Facultad de Medicina.—D. Julio Toledo y Manzano y D. Mariano de los Dolores Anfruna y Armengol.

PREMIOS ESPECIALES

Facultad de Filosofía y Letras.—D. Francisco Javier Sánchez y Cantón, premio de la excelentísima señora doña Manuela Rivadeneira, viuda de Pi y Margall.

Facultad de Derecho.—D. José González Jubany, D. Ramón Gutiérrez Pérez, D. Moisés Velasco y Villosio, D. Rafael Santiago Alarcón y Canales y D. Guillermo Peláez y Vega, premio del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Montalvo.

Facultad de Medicina.—D. Clemente García Luque, premio del doctor Martínez Molina; D. Hilario Orco y Zabalaza, premio del doctor Pourquet, y D. Mariano Paig y Quero, premio del doctor Ribera y Sans.

También se repartieron los premios de los Institutos y Escuela Normal, que son muy numerosos.

DISCURSO DEL MINISTRO

Concluido el reparto de premios, el Sr. Gimeno pronunció elocuentes frases de saludo á profesores y alumnos.

Después, examinando las condiciones en que el estudiante realiza su estudio, declaró perjudicial la forma en que los exámenes se verificaban.

El examen no debería ser lo que es. El examen consiste en descubrir, en escudriñar las facultades y condiciones del estudiante: la vida toda no es más que un conjunto de exámenes.

Considerado de este modo, nadie puede combatir el examen. El que es preciso combatir es el oficial. Pero dada la índole de nuestras Universidades, ¿es posible desterrar este acto?

En Inglaterra y en Alemania se ha llevado á cabo una importante reforma en los exámenes.

Se ocupó después de la supuesta falta de material que se atribuye á las Universidades españolas.

«Aparte de que esto es inexacto, lo que en un país hace falta no es material, sino maestros, verdaderos maestros, educadores de la juventud.»

El Sr. Gimeno, que al terminar fué entusiásticamente aplaudido, declaró oficialmente abierto el nuevo curso.

Tanto el ministro como el Sr. Montejo han recibido muchas felicitaciones por sus discursos.

Catedráticos fallecidos

Han fallecido durante el pasado curso los siguientes catedráticos de la Universidad Central:

Don Manuel Sales y Ferré, D. Juan Catalina y García y D. Manuel Sanz y Benito, en la Facultad de Filosofía y Letras. D. Salvador Calderón y D. Juan Fegás, en la Facultad de Ciencias, y D. José Piernas en la de Derecho.

Han ingresado, en cambio, durante el mismo periodo, en el profesorado de la Universidad Central los siguientes señores:

Don José Ortega y Gasset, D. Juan Olenero y Sevillano, D. Juan Azúa y Suárez, don Laureano Díez Canseco, D. Luis Lezano, don José F. Rodríguez, D. Quintiliano Saldaña, D. Rafael Mollá y D. Gustavo Pittaluga.

EN PROVINCIAS

Sevilla 1.º

Se ha celebrado en la Universidad la apertura del curso, asistiendo las autoridades, el claustro de la Universidad, la Escuela de Me-

dicina de Sevilla y la facultad de Medicina de Cádiz. Esta en pleno asiste por correspondiente el discurso al catedrático de la misma, don Francisco Millán Gulló.

Valencia 1.º

Se ha inaugurado el curso escolar en el salón de actos de la Universidad, bajo la presidencia del rector Sr. Machi y con asistencia de las autoridades.

La comitiva entró á los acordes de la Marcha Real.

Pronunció el discurso de apertura el catedrático de Derecho penal, Sr. Testor, disertando sobre política universitaria. Demostró la necesidad de aumentar la consignación para la enseñanza universitaria y se mostró partidario del internado en las Universidades. Al terminar fué muy aplaudido.

El rector declaró abierto el curso en nombre del Rey, y terminó dicho acto con el desfile de la comitiva, á los acordes de la Marcha Real.—M.

En el Seminario Conciliar

Esta mañana se celebró en el Seminario Conciliar la apertura de curso.

Presidió el Obispo de la diócesis, Sr. Salvador y Barrera, acompañado del rector del Seminario y del provisor del obispado.

Terminada la misa del Espíritu Santo, el profesor de Liturgia y Teología pastoral y capellán de honor, D. Joaquín Sanjulian, leyó un discurso sobre «Las relaciones de la Teología con las demás ciencias».

Mañana daremos por extenso información de esta ceremonia.

EL CONFLICTO DE TRIPOLI

GUERRA ENTRE ITALIA Y TURQUIA

El desembarco en Preveza

Detalles de un combate.—Envío de refuerzos.—Torpedero turco salvado

Paris 1.º

Las últimas noticias recibidas amplían los detalles de lo ocurrido en el puerto de Preveza (Janina) al romperse las hostilidades entre Turquía é Italia.

Los transportes turcos con tropas y pertrechos fueron vistos por varios cruceros italianos. Estos quisieron apresarlos, y empezaron á dispararles cañonazos.

Los transportes turcos forzaron sus máquinas y, renunciando á seguir su viaje, se dirigieron á las costas del Epiro.

El puerto más cercano era el de Preveza. Sin embargo, no pudieron llegar á él, y embarrancaron en una playa del mismo litoral. Un torpedero turco salió á auxilios.

Cuando los soldados turcos procuraban llegar á tierra, presentáronse los buques italianos.

Hubo un breve y heroico combate entre el torpedero y uno de los últimos.

En pocos minutos el torpedero fué echado á pique.

Luego, los cruceros italianos siguieron atacando á los transportes.

Con objeto de hacer prisioneros á los turcos de los buques, sortádoles la retirada, enviaron á tierra varias lanchas cargadas de soldados.

A continuación se dividieron en dos escuadrillas, y una de ellas se dirigió á Preveza.

El fuerte de Pantokrator hizoles fuego, trabándose un combate de artillería que duró largo rato.

Las autoridades militares de Preveza telegrafaron á Janina dando cuenta de lo que ocurría.

Desde dicha población enviaron á esepe un batallón de infantería y 12 cañones.

Otras fuerzas seguían á éstas.

Ignórase si los italianos se han reembarcado si han sostenido un combate con la guarnición de Preveza ó con los soldados que desembarcaron de los transportes.

Buques capturados por los italianos

Roma 30.

En el ministerio de Marina manifestan que dos destructores han echado á pique esta mañana cerca de Preveza á un destructor y un torpedero turcos. Un destructor viene á Taranto trayendo un yacht turco que ha capturado. Otro destructor ha apresado un steamer que intentaba entrar en Preveza para desembarcar en dicho puerto cinco oficiales y 162 soldados turcos, así como muchas municiones que llevaba á bordo.

En Tripoli

Tripoli 30.

Esta mañana á las diez empezó la escuadra italiana á bombardear los fuertes que rodean esta ciudad.

Malta 30.

Ha sido desmentida la noticia de que los italianos habían desembarcado fuerzas en Trípoli, resultando que no ha habido ocupación, sino que tan sólo fué bloqueado anoche dicho puerto.

Noticias confirmadas.—El bombardeo de Trípoli.—La escuadra turca

Constantinopla 1.º

Se confirma oficialmente que los italianos han desembarcado en Preveza; que echaron á pique dos torpederos en Durazzo; que continúa el bloqueo de Trípoli, pero que no han desembarcado allí todavía ninguna fuerza enemiga.

Según las últimas noticias, el bombardeo que esta mañana hicieron los buques italianos contra los fuertes de Trípoli, fué de muy corta duración, pudiéndose decir que cesó casi en el acto de comenzado.

Las tropas turcas han evacuado ya la población, creyéndose que para preparar la resistencia en el interior de la comarca.

Resultan cada vez más insistentes los rumores de que ha sido destruida la escuadra turca por los italianos; pero afirma terminantemente el gobierno que ello no es exacto, hallándose, por el contrario, la escuadra en lugar seguro.

El saqueado *Messoudieh* ha zarpado con rumbo desconocido.

Han sido apagados todos los barcos turcos. Barcos italianos apresados.—Chalupas á pique

Los turcos han apresado dos barcos italianos en aguas de los Dardanelos.

Asegúrase que los cañones turcos echaron á pique ayer en Trípoli á dos chalupas italianas, en cada una de las cuales iban 80 soldados.

Dos torpederos turcos que ignoraban la declaración de guerra, se acercaron sin desconfianza á los barcos italianos en Durazzo, siendo capturados por éstos.

La situación en Turquía

Los árabes del Yemen.—Sublevación de Albania.—Los jóvenes turcos

Según noticias oficiales, ha reanudado la rebelión del Yemen contra el gobierno turco. Seid Idris se ha sublevado de nuevo y ha reunido varios miles de árabes.

El gobierno de Constantinopla, para acabar con él, ha decidido movilizar 12 batallones.

Estas fuerzas serán mandadas por el comandante militar de Asyr.

El general Izzet pachá dice que antes de Noviembre estará pacificado el Yemen de un modo definitivo.

Se prepara en Albania una nueva sublevación.

Los miridas y los malisores han decidido sublevarse apenas las necesidades de la guerra obliguen al gobierno á disminuir la guarnición de Albania.

En Prichina ha habido desórdenes. Los armatos acometieron á la policía turca, y hubo entre ésta y ellos un largo tiroteo. Resultaron muchos muertos y heridos.

Han sido enviadas tropas para que estos sucesos no se repitan.

Un despacho de Salónica dice que el Comité de los Jóvenes turcos en aquella ciudad ha resuelto hacer una guerra encarnizada á Italia y que el fanatismo musulmán ha llegado á la más exaltada indignación.

La actitud de Grecia

Declaración oficial

Atenas 30.

El órgano oficial del presidente del Consejo, Sr. Venizelos, *Paris*, ha publicado un artículo al que pertenecen los párrafos siguientes:

«El momento en que Turquía sea precipitada al abismo, será para Grecia de gran importancia.»

La situación actual prueba que Europa condena moralmente á Turquía y que cree llegado el momento de poner fin al dominio de la Media Luna.

Es difícil prever qué provecho obtendrán los pueblos balcánicos de la sección de Italia. Grecia parece que sólo logrará al principio ventajas morales.

Estas ventajas, sin embargo, mejorarán sensiblemente la posición del helenio si día en día se reconociese la disolución sobre sus derechos nacionales.»

Este artículo tan significativo y la noticia de que Turquía acumula tropas en la frontera griega, han causado en Grecia gran impresión.

Invasión de Grecia

Berlín 1.º

Insistese en que es cierta la noticia transmitida

Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, NUM. 12.—MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del decreto ley de 24 de Julio de 1875

Capital social: **50.000.000** de pts.

Desembolso: el 45 por 100, ó sean 22.500.000 ptas. efectivas

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es actual-mente de 4'25 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible al préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de

hacer para completar su situación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Este Banco hace préstamos con garantía de fondos públicos al interés de 3'50 por 100 anual, con garantía de sus cédulas hipotecarias al 3'50 por 100 y sobre valores industriales al 4 1/4 por 100.

También se abren cuentas de crédito con garantía de los valores antes expresados á los mismos tipos de interés, mas una comisión de 2 por 1.000 al año sobre el crédito abierto.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Rico.

Línea de Venezuela y Colombia

El día 10 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Cambia por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conoimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 11 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

O. LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Génova, Port-Saïd, Suéiz, Colombo, Singapur, Ho-Io y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Ceilán, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Pó

El día 2 de OCTUBRE saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD DE CADIZ

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mascagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pó.

Regreso de Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato acertado, como ha acreditado en su estado de servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinadas mercancías, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección de los Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la comeción de artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de OCTUBRE saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba y regreso á España

Saliendo de Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12 de Oc-tubre, el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Admite pasaje y carga para Costanrme y Pa-tisio con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela y Colombia.

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de facil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

Apartado de Correos, núm. 100

Patente de invención: JOHN AUGUSTUS JUST

Transferida á Mr. James Robinson Hatmaker
Núm. 32 261

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA DESECACION DE LA LECHE

Se reciben órdenes en:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

PATENTE DE INVENCION
JAMES ROBINSON HATMAKER
Núm. 36 827

NUEVO PRODUCTO INDUSTRIAL QUE CONSISTE EN UN ALIMENTO LÁCTEO PARA NIÑOS Y SERBS EN GENERAL CON SU CORRESPONDIENTE PROCEDI-MIENTO DE FABRICACION

Se reciben órdenes en:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

Patente de invención: HANS KIES
Núm. 42 042

HORNO CON COMPARTIMIENTOS INCLINADOS PARA LA DESTILACION DE CARBONES

Se reciben órdenes:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid.

ENSEÑANZA

Profesora, con largos años de experi-encia, da lecciones á señoritas y niños, á do-micilio.

Clases especiales de bordado y dibujo

Calle del Espejo, 6, 1.º dcha.

La esencia persa para los nervios

Curá á usted y á nosotros los probaremos ó de lo contrario devolviremos el dinero.

Para el hombre gastado, que sufre de agotamiento mental ó físico, que ha malgastado su vitalidad durante su juventud á causa de seguir las leyes de la naturaleza; para el es-pañado por el exceso de los hombres que han hecho ó harán una tragedia del matrimonio, ofrecemos la Esencia Persa para los Nervios, bajo la siguiente

GARANTIA ABSOLUTA

Si al tomar un tratamiento completo de seis cajas de Esencia Persa para los Nervios y seguir las simples instruccio-nes que las acompaña, no hace una cura permanente, devolviremos el dinero que se haya gastado en adquirirlas.

Prueben con una caja de estas maravillosas pastillas orientales y véase el notable beneficio que se recibe, debien-do continuar después con el tratamiento completo y curarse permanentemente. No contienen mercurio ni drogas nocivas. Curarán toda clase de enfermedades nerviosas; insomnio, falta de memoria, desvanecimientos, incapacidad para el estudio ó los negocios, decaimiento prematuro, agotamiento vital y toda clase de padecimientos causados por el trabajo excesivo ó disipación.

La Esencia Persa para los Nervios, ha sido portadora de felicidad á millones de hogares.

No corre riesgo alguno. The Brown Export Co., 95-97, Liberty St., New York, N. Y., E. U. A., propietarios de las pastillas aplican al público que haga una prueba con la Esencia Persa para los Nervios al costo y riesgo de ellos. Comiencen hoy; esta preparación se puede conseguir en ca-sas de

Serrá, Habana, Cuba

AFRICAN

Association Lmtd.

Casa en Liverpool, Manchester y Hamburgo
DIRECCION TELEGRAFICA
"Degama" Liverpool

Comerciantes, exportadores de la tan acreditada harina marca **El Océano** y de otras muchas; también del inmejorable Jabón marca **Dos Ánjos**.

Reputación en Cereales y Café, directos de Buenos Aires, Natal y Santos.

Ingredientes químicos para abonos, asfura superior, pa-lates de semilla inglesa de gran rendimiento y calidad ya conocida de los principales agricultores. Esterilizada para el empaque de frutas: Mandarinas para huacales, cajas para papas, tomates, torba, serrín, huate, papel, clavos, etc.

Carbón de cok, tabaco, cerveza marca el **Basaitaco**, tel-lidos, mantas de lana, mantelinas cruadas, géneros blancos, etcétera.

Consignaciones: las admiten de frutos y cecillitas, ga-rantizando la mayor economía y el mejor precio del mercado.



MAS VELOCES

que los caballos de carreras

NIYEN ANTE NUESTROS PRODUCTOS

SUS Imitadores y FALSIFICADORES

Al pensar de ello, debemos llamar la atención del público sobre nuestra Marca Industrial, indicando cómo va colocado el rótulo en las siguientes preparaciones:

En el AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN, en espiral al rededor del cuello de la botella.—En la ZARZAPARILLA DE BRISTOL, en la cabeza del paquete.—En el TONICO ORIENTAL, en el lado opuesto al de la etiqueta usual.—En el PROTOCAL DE ANACAHUITA, ídem.—En el EXTRAUTO DE HAMAMELIS DE BRISTOL, en la cabeza del envoltorio y sobre el corcho del frasco.—En la EMULSION DE LANMAN & KEMP, al rededor del cuello del frasco.—En el UNGUENTO HAMAMELIS, al rededor del bote-cito de vidrio, asegurando al mismo tiempo la tapa de metal.

CUBRE-CORSES OKTIS

Si al mundo se le quitaran los pequeños sinsabores coti-dianos, podríamos sobrelevar nuestra grande pesara.

Al desahogo producido por las molestias parásitarias se lo que nos amarga la vida y se le agar á tanto ciclicismo.

Una de las causas de disgusto más frecuentes para una mujer es el uso del corseó de fábrica; tan común en las pequeñas poblaciones, á que para su mejor presentación se le da á fuerza de pincha tal tesura, que prácticamente ha de ocasionar molestias. Con la perversidad natural de las cosas humanas, cuando uno trata de evitar los inconvenientes de dicho corseó, más vienen á agobiarlos. El remedio para todos esos inconvenientes está en los Protege-Corses OKTIS aplican á la cintura del corseó y empalmados se relegan al pasado las roturas de las varillas.

Los Protege-Corses OKTIS realizan la elegancia del corseó y su uso está tan generalizado en París como en Londres y penetradas de las ventajas que ofrecen, son recomen-dadas por las principales costureras y modistas del mundo elegante.

Los Protege-Corses OKTIS dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recomen-dar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchan la ropa interior, pues llevan el atizado refuerzo ZAVIROID.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en Baracalde y Sestao

Eléctricas al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phénix ó Broca para tranvías eléctricos.

Figuras para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas arriadas para puentes y edifi-cios.

Fabricación especial de Hojas de lata.

Cubos y baños galvanizados.

Latería para fábricas de conservas.

Encoques de hojalata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao



Jarabe de Gibert y grajeas

Afecciones sífilíticas

Vicios de la sangre

Prescrito por los primeros médicos del mundo

Preparados por

BOUYER-BUHANEL

Descubridores de las imitaciones

Hotel Savoy

NUOVA YORK

50. Avenida; Esq. Calle 60

El más cómodo y más bien situado, con todos los adelan-tos modernos.

500 cuartos

300 cuartos de baño

Restaurante.—Cantina

Salones de billar.—Jardín

Cuartos, desde \$2'50 por día

Escrituras pidiendo un folle-to ilustrado.

Lámpara Sirtius

De filamento metálico.—Pro-ducen luz blanca y agradable.

—Son de gran duración y no se rompen el filamento al li-mpiarlas.—Pueden colocarse en todos los sitios.

Han llegado las de 16 bujías que consumen cinco. Se ven-dan á tres y media pesetas. También las hay de 25, 32, 40 y 100 bujías, que consumen 8, 11, 16 y 35 respectivamente. Como en 75 ó 100 horas amortiza el valor de la lámpa-ra, (lo que está comprobado en esta misma población por varias personas), es un error el seguir usando las antiguas, por que el exceso de gas que un mes equivale á tres pesetas y sesenta centimos por cada lámpara de 16 bujías. Si son de 25, 32 y 50, la diferencia es 5'60, 8 y 12'50 por cada una de 100 horas, y como la lámpara puede durar más, se obtie-nen en este tiempo la no despreciable economía de 36, 56, 60 y 125 ptas. respectivamente.

AVIVIFICAD vuestros órga-nos fatigados por medio de órganos sanos.—Terminada orgánicamente á Zévor en com-prados de 0'90, 80 cada uno.

Digestivos: Dispositivos de toda naturaleza, sobre la diges-tiva y nutricional insuficiente, las convulsiones atáxicas y las enfermedades crónicas.

—Entéricos: Dispositivos in-teriales, entéricos al pie ó man-combrados, disarreglados de los países calientes.—Cap-sulares: Hemorroides, de toda naturaleza. Irroductivos: Ob-sidad, Bocio, obstrucción ganglionar y tumores in-flamados.—Mamarios: Em-piomas en las fibromas, pue-den evitar la operación.—Ho-páticos: Cirrosis del hígado, alcoholismo, inasistencia fun-cional de los artríticos y de los deprimidos.—Heréticos: Ab-bimurales, órbita, supuraciones de los riñones.—Pneumó-ticos: Sarcoides locales, des-cribo de las glándulas másti-las.—Cerebricos: Acedones útero ovarianas, cloro-anemia de los adolescentes, cloro-rras.

EXITOS

PRACTICOS de 20 AÑOS

INNUMERABLES

certificados de insignes peritos

AVENARIUS CARBOLINEUM

ÚNICA MARCA ORIGINAL

Pintura que protege las con-strucciones de madera contra la putrefacción, los hongos y los insectos destructores.

Se aplica ahorrando mucho dinero en los muros.

R. AVENARIUS & Co.

HAMBURGO

3, Fuenhof, 45

Aparatos para aguas MINERALES y vinos espumosos

Última construcción para cualquier rendimiento diario fabrica como única especiali-dad.

Hugo Mosblech

Colonias-Ehrenfeld, 279

Suministro de instalaciones completas.

Exportación á todos los paí-ses del mundo.

Se necesitan representantes donde no los haya aún.

Catálogos en español, inglés, alemán y francés.

ALFRED WILLIAMS escrito-rio y depósito general, Via-ria y Clavijo 24.—Almora-ros Carretera al Puerto de la Luz (Alicante).—Agentes de otras acreditadas en Ingla-terra, Francia, Alemania, España, N. York y Bélgica. Espe-cialidades en marinos y cereales de Inglaterra y la Argenti-na.—Magisteria Inglesa.—Toda clase de materiales para empaque de frutos de los paí-ses productores.